



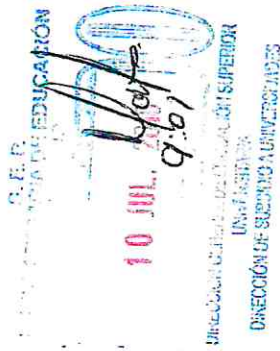
Julio 10 de 2018
S.F. Of. 769/2018

**DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Sr. Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, M en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio, me permito enviar a usted el informe del segundo trimestre correspondiente al Fondo para la atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE); Modalidad A: Reformas Estructurales derivado del convenio de apoyo financiero del ejercicio fiscal 2018, que celebran la Secretaría de Educación Pública y ésta Casa de Estudios.

Dicho informe se envía debidamente signado por los correspondientes. Cabe mencionar que ya se encuentra publicado en la página web de la Institución en el siguiente link: <http://transparencia.uaslp.mx/Informacion-Obligatoria/FondosExtraordinarios> y fue enviado vía correo electrónico al Lic. Arturo Padilla Olvera.

Sin otro particular, protesto a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARE"

**M.A. ISAIÁS RICARDO MARTÍNEZ GUERRA
SECRETARIO DE FINANZAS**

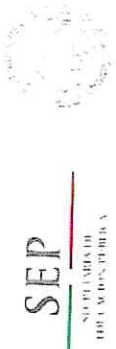


**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

c.c. C.P. Horacio Guillermo Díaz, Director Subsidio a Universidades
c.c. L.C. Claudia Aguilar Ponce, Jefa del Depto. de Cálculo presupuestal
c.c. Archivo

Cordillera de los Alpes y Villa de la Paz
Col. Villas del Pedregal • CP 78218
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2300 ext. 7711
www.uaslp.mx

*Recibi Original
Araceli Lopez
10-Julio/18*



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO 2018

**CUMPLIMIENTO DE METAS
(PESOS)**

FECHA
10-Jul-18
DD/MM/AAAA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
 NOMBRE DEL FONDO: APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE, 2018
 Trimestre que Reporta: ABR-JUN 2018

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: SANEAMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
 OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR EL FLUJO DE EGRESOS A CARGO DE LA INSTITUCIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER Y PROPORCIONAR VIABILIDAD FINANCIERA AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, EFECTUAR EL PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y CUBRIR COSTOS DE LOS INCREMENTOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE LA UNIVERSIDAD DERIVADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DEL ISSSTE.

No	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018			MONTO POR EJERCER
					1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	
1	Integrar al fondo de pensiones el fondo recibido como pago de la aportación obligatoria anual 2018 que efectúa la Universidad para fortalecer la reserva destinada al fondo de pensiones, reduciendo la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos de la institución.	Integrar al fondo de pensiones y jubilaciones la aportación anual correspondiente	\$0.00	0.0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
2	Pago de Prima de Antigüedad	Pagar la prima de antigüedad a los trabajadores por terminación de la relación laboral.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
3	Cubrir los costos por el incremento de cuotas y aportaciones ISSSTE.	Pagar el diferencial de los cuotales y aportaciones establecidos en la Ley del ISSSTE, en vigor a partir del 01 de abril del año 2007.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TOTAL			0		0	0	0	0

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

SE BUSCA EL FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES ASÍ COMO CUBRIR APORTACIONES QUE DEBE REALIZAR LA INSTITUCIÓN SEGÚN LO MANDA LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.

M.A. ISAIAS RICARDO MARTINEZ GUERRA
SECRETARIO DE FINANZAS

MRS. JOSÉ ARNOLDO GONZÁLEZ ORTIZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

ARD. MANUEL FERMÍN VILLAR RUBIO
RECTOR UASLP

C.P. JOSÉ LEÓN CARLOS SILVA
CONTRALOR GENERAL

NOTAS IMPORTANTES:
 LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. QUIÉNESE LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACUMULACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE CONCORDAR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN

ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR EL FONDO APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2018.

DEBERÁ ENTREGARSE CON OFICIO Y FIRMAS EN ORIGINAL, AÚN CUANDO A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME NO SE HUBIERE RECIBIDO SOBRIUDO ALGUNO, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARSE EN CEROS.